

CNE-JD-CA-034-2023

16 de marzo de 2023

Señor
Sigifredo Pérez Fernández
Director
Dirección Ejecutiva
CNE

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción
CNE

Señora
Lilliana López Chacón
Jefe
Unidad de Desarrollo Humano
CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 034-03-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 05-03-2023** del **16 de marzo del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0308-2023, de fecha 27 de febrero de 2023, suscrito por los señores Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo de la CNE, se remite solicitud para que la Junta Directiva autorice que los funcionarios contratados en el Transversal 1 “*Contratación de profesionales en diversas disciplinas para el apoyo de diferentes unidades en la atención de proyectos de los decretos 40677-MP Tormenta Nate, 42705-MP Huracán ETA, 43131-MP Temporal de la Vertiente del Caribe y 42227-MP-S Alerta Sanitaria por COVID-19*”, Acuerdo N° 142-07-2022, puedan apoyar las gestiones, actividades y funciones de los decretos que se consideran en el plan de inversión Transversal 2: “*Contratación de profesionales en diversas disciplinas para el apoyo de diferentes unidades en la atención de proyectos de los decretos 43626-*

CNE-JD-CA-034-2023

16 de marzo de 2023

MP Tormenta Tropical Bonnie, 43752-MP Zona Convergencia Intertropical, 43754-MP Huracán Julia y 43452-MP-MICITT Ciberataques”, Acuerdo N° 231-12-2022, y viceversa, esto con la finalidad de optimizar los recursos, tanto humanos como financieros.

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-DE-OF-080-2023, de fecha 14 de marzo de 2023, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, director de la Dirección Ejecutiva de la CNE, se indica que se ha realizado la revisión del oficio N° CNE-UGPR-OF-0308-2023 y recomienda su presentación a Junta Directiva.

Por Tanto;

ACUERDO N° 034-03-2023

1. La Junta Directiva de la CNE autoriza que los funcionarios contratados mediante el Acuerdo N° 142-07-2022, puedan realizar labores de los Decretos de Emergencia N° 43626-MP, N° 43752-MP, N° 43754-MP y N° 43452-MP-MICITT y los contratados bajo el Acuerdo N° 231-12-2022 puedan realizar labores de los Decretos de Emergencia N° 40677-MP, N° 42705-MP, N° 43131-MP y N° 42227-MP-S.
2. Se instruye a la Unidad de Desarrollo Humano a realizar toda la tramitología administrativa con el fin de poder cumplir lo indicado en el por tanto primero del citado acuerdo.

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo